



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de marzo de 2022, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

En relación con la subvención otorgada a la entidad Movimiento contra la intolerancia+por importe de 3.600 euros, en la Convocatoria de subvenciones para la recuperación de la memoria democrática 2018, es de interés de este Grupo Municipal formular la siguiente pregunta:

¿Qué cantidad de los 3.600 euros destinó la entidad beneficiaria a gastos de personal?

Mª Cristina Peláez Izquierdo Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	rZPsklidi/C9rcw0YkuyfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	03/03/2022 12:43:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rZPsklidi/C9rcw0YkuyfQ==		

